

DECRETO ALCALDICIO N° 3121

DECLARA DESIERTA LICITACION.

REQUINOA, **30 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3000 de fecha 17.12.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado para "Suministro de servicio de colaciones para realización de talleres grupales programa Piloto Oficina Local de la Niñez", Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2191 de fecha 28.12.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-182-L121 Suministro de servicio de colaciones para realización de talleres grupales programa Piloto Oficina Local de la Niñez", no se presentaron ofertas y solicita declarar desierta la Licitación Pública N° 3656-182-L121 en atención a lo señalado.

El Decreto Alcaldicio 1326 de fecha 15.12.2021, que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo social y familia y la Ilustre Municipalidad de Requinoa para el Piloto Oficina Local de la Niñez.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Litación Publica ID 3656-182-L121 "Suministro de servicio de colaciones para realización de talleres grupales programa Piloto Oficina Local de la Niñez", en atención a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/PCS/LGE /lge

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE